

**CONVOCATORIA No. 02-EP-EMAPAR-2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

<b>PRESIDENTE</b>	Ing. Napoleón Cadena
<b>SECRETARIO</b>	Ing. Edwin Patricio García Rojas
<b>MIEMBROS</b>	Mgs. Javier Sotomayor. Dr. Silvio Álvarez. Arq. Pablo Romero Dr. Jorge Morocho

**RESOLUCIÓN No. 04**

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas.

**Que**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 277 del COOTAD, los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal podrán crear empresas públicas siempre que esta forma de organización convenga más a sus intereses y a los de la ciudadanía: garantice una mayor eficiencia y mejore los niveles de calidad en la prestación de servicios públicos de su competencia o en el desarrollo de otras actividades de emprendimiento.

**Que**, el Ilustre Concejo Cantonal de Riobamba en sesiones realizadas el 28 de diciembre de 2009, 8 y 13 de enero de 2010 expide la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba EP-EMAPAR.

**Que**, Las sesiones de directorio serán Ordinarias y Extraordinarias, su instalación y desarrollo se realizara en la ciudad de Riobamba en las instalaciones de la Empresa ubicada en las calles Londres 07-50 y Juan Félix Proaño o en cualquier lugar del país, en forma presencial o por video conferencia.

El Directorio de la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en uso de sus atribuciones:

**RESUELVEN:**

**Art. 1.-** Dar por conocido y aprobado los estados financieros y liquidación presupuestaria 2022

**Art. 2.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

**Riobamba, 28 de abril del 2023**

  
Ing. Napoleón Cadena  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



  
Ing. Edwin Patricio García Rojas  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO EP-EMAPAR**

**Razón:** La presente Resolución de Directorio ha sido elaborada por el Abg. Esteban Castillo, en calidad de Secretario General de la EP-EMAPAR.

  
Abg. Esteban Castillo  
**SECRETARIO GENERAL  
EP-EMAPAR.**